

**OBSERVATORIO
SUDAMERICANO DE DEFENSA Y
FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 23/2026

Período: 04/07/2026 a 10/07/2026

PRISFAS – Uruguay

1- Condiciones de la Flota de la Fuerza Aérea.....	1
2- Nueva Documentación del Caso Cardama.....	1
3- Walter Medina: Canillita, Poeta y Militante.....	1
4- Opinión: Caso Militar Retirado Alex Lebel.....	2
5- Continua la Polémica por Uso de Vehículos Militares.....	2
6- Excuartelillo de Maldonado Fue Señalizado Como Sitio de Memoria.....	2
7- Repaso de la Compra de Tres Guardacostas, 90 Años Atrás.....	2
8- Prefectura Naval Contribuyó a la Incautación de Una Tonelada de Drogas.....	3
9- Proyecto de Ley Para Retener Haberes a Personas Prófugas de la Justicia.....	3
10- Falta de Personal Limita Funcionamiento de Sistema de Aterrizaje en Carrasco...3	
11- Gobierno Uruguayo Envío Ayuda Humanitaria a Venezuela.....	4

1. Condiciones de la Flota de la Fuerza Aérea

A pesar de que la Fuerza Aérea Uruguaya cuenta con 73 aeronaves, solo 20 estuvieron operativas el año pasado. Pese a la baja operatividad que se repite año a año, la Fuerza Aérea incorporó dos aviones Hércules KC-130 C desde España y el C120 Embraer que llegó desde Brasil en 2024, lo que permitió lograr una operatividad del 27% de sus aeronaves. Por su parte, la Rendición de Cuentas estableció la supresión de cuatro cargos de controladores aéreos para cubrir la contratación de 300 agentes de la Policía Nacional.

(El Observador - Nacional - 08/07/2026; El Observador - Nacional - 09/07/2026)

2. Nueva Documentación del Caso Cardama

El Poder Ejecutivo ampliará la denuncia penal contra el astillero Cardama debido a la entrega de una garantía falsa para construir dos patrullas oceánicas (OPV) de la Armada Nacional. El prosecretario de Presidencia, Jorge Díaz, envió a la comisión investigadora que estudia el caso nueva documentación enviada por el estudio español Uría Menéndez, afirmando que su contenido *“reviste especial relevancia y que resulta de interés para el esclarecimiento de los hechos investigados”*. Por su parte, el diputado nacionalista, Pablo Abdala, manifestó que *“se actuó con corrección, que se actuó de acuerdo con el interés general, que se actuó con prudencia, en la medida en que no se tomó la primera garantía que apareció”*.

(El Observador - Nacional - 09/07/2026; La Diaria - Política - 08/07/2026; La Diaria - Política - 07/07/2026)

3. Walter Medina: Canillita, Poeta y Militante

En una nota de opinión publicada en el matutino La Diaria, Nicolás Wirgman, secretario general de la Juventud Socialista del Uruguay reflexionó respecto a Walter Medina, poeta, canillita y militante de la Juventud Socialista quien fue asesinado el 8 de julio de 1973 con 16 años de edad por un policía de la Guardia Republicana cuando, en plena huelga general contra el golpe de Estado, escribía con una crayola la consigna “Consulta popular”. En la nota, Wirgman se pregunta, “¿qué queda vivo de aquello por

lo que luchó?” Establece que Medina le escribió, entre otras cosas, a la pobreza y a la desigualdad, a la injusticia y a la resistencia. Los mismos problemas estructurales que continúan actualmente y contra los que batallaba aquel joven militante.

(La Diaria – Opinión – 06/07/2026)

4. Opinión: el Caso del Militar Retirado Alex Lebel

El semanario *Brecha* publicó una columna de opinión firmada por Mariana Risso que reflexiona acerca de las declaraciones realizadas por el oficial naval retirado Alex Lebel “como testigo ante el Tribunal de Roma, que entonces juzgaba hechos vinculados al Plan Cóndor”. También da cuenta de que la fiscal uruguaya Sabrina Flores había pedido el procesamiento con prisión de Lebel por su papel en “las torturas que ocurrieron en el Cuerpo de Fusileros Navales (Fusna) durante la dictadura”. La columnista señala que, ante los jueces italianos, Lebel “se presentó como un engranaje muy menor de una maquinaria ajena”, sin embargo, “esta historia no condice con declaraciones ante instancias judiciales uruguayas en las que se evidenció que tenía personas a cargo y era el responsable de operativos de detención”. Concluye afirmando que “el expediente sigue lento pero avanza”.

(Brecha – Justicia – 10/07/2026)

5. Continúa la Polémica por Uso de Vehículos Militares

El ministro del Interior, Carlos Negro, anunció que la utilización de los vehículos militares para patrullaje dentro de algunas zonas de Montevideo fue recibido por la población “con tranquilidad y no con miedo”. Al ser consultado respecto a cómo se comunicó la medida en la Comisión de Seguridad, Negro sostuvo que esperaba consultas de los legisladores pero “no las hubo”. Asimismo, agregó que en aquel momento, el Ministerio fue a “presentar el Plan Nacional de Seguridad” y no a hablar de esto. Respecto a la posibilidad de que esta iniciativa sea el inicio de una militarización de la seguridad interna sostuvo que antes de 2014 la policía para operativos en determinados territorios utilizaba “helicópteros militares y los manejaban los militares (...) por lo tanto, usar un vehículo y hasta requerir de la conducción de un vehículo por personal especializado en conducción en absoluto implica el compromiso de lo militar en operativos policiales”. Respecto a la iniciativa, el senador del Partido Nacional, Sergio Botana, sostuvo que pertenece a “ese 6% de la opinión pública que no quiere la intervención de los militares en la calle”.

(La Diaria – Política – 04/04/2026; La Diaria – Política – 08/07/2026)

6. Ex cuartelillo de Maldonado Fue Señalizado Como Sitio de Memoria

Según informó La Diaria se señaló como Sitio de Memoria al excuartelillo de la Unidad de Infantería de Maldonado. Del acto participaron, entre otras personas, Genaro Rivero, integrante de la Comisión Nacional de Sitios de Memoria, Elena Zaffaroni de Madres y Familiares de Uruguayos de Detenidos Desaparecidos, como también, José Luis Rapetti, histórico dirigente del Partido Nacional, intendente interino y edil de Maldonado quien afirmó: “Es una obligación moral recordar que hubo torturas en este lugar y que no deben volver a ocurrir”.

(La Diaria - Política – 04/07/2026)

7. Repaso de la Compra de Tres Guardacostas, 90 Años Atrás

El investigador Andrés Oberti publicó una nota de opinión en el periódico La Diaria reseñando que 90 años atrás Uruguay realizó un proceso de compra donde “fuimos capaces de decidir, licitar, construir, revisar, pagar y traer, no uno ni dos, sino tres

modernos y esbeltos guardacostas". Con su asunción, el presidente de la época, Gabriel Terra, autorizó a la Dirección de la Armada "para adquirir, tres buques guardacostas terminados y equipados" a un astillero italiano. El autor hace un repaso minucioso en el que establece el proceso de compra, los porcentajes a pagar según las entregas y el seguimiento del gobierno durante el proceso de construcción.

(La Diaria – Opinión – 10/07/2026)

8. Prefectura Naval Contribuyó a la Incautación de Una Tonelada de Drogas

Según informó el matutino *El Observador* una investigación iniciada por la Prefectura Nacional Naval de Uruguay "*permitió desarticular una operación internacional de narcotráfico que culminó con la incautación de 1.075 kilos de droga transportado en un velero de bandera polaca y que fue interceptado en aguas al sur de Madagascar*". Asimismo, la prefectura destacó que el éxito de la operación fue posible debido a la "*detección temprana de la organización criminal y al intercambio de información desarrollado tanto en Uruguay como agencias internacionales*".

(El Observador – Nacional – 06/07/2026)

9. Proyecto de Ley Para Retener Haberes a Personas Prófugas de la Justicia

La bancada de senadores del Frente Amplio presentó un proyecto de ley para suspender de forma provisoria el pago de jubilaciones, pensiones y demás prestaciones de seguridad social a toda persona requerida por la Justicia que permanezca prófuga, en una iniciativa coordinada con el Poder Ejecutivo que amplía el alcance de una propuesta inicial limitada a militares investigados por delitos de lesa humanidad. El texto establece que la suspensión solo regirá mientras subsista la condición de prófugo, deberá ser comunicada por el juez competente a los organismos previsionales y no implicará la pérdida definitiva del derecho, ya que las prestaciones serán restituidas y los montos retenidos abonados una vez levantada la requisitoria judicial. El proyecto surge tras conocerse que militares prófugos continuaban percibiendo jubilaciones desde el exterior y busca resolver un vacío normativo señalado por el oficialismo, que sostiene que el Estado carece de herramientas legales para compatibilizar la protección del derecho previsional con el cumplimiento efectivo de las decisiones judiciales. La iniciativa será analizada en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado y procura establecer un criterio general aplicable a todas las personas requeridas por la Justicia, evitando diferencias de trato entre regímenes previsionales y reforzando la eficacia de las resoluciones judiciales.

(La Diaria – Política – 09/07/2026; El Observador – Nacional – 09/07/2026)

10. Falta de Personal Limita Funcionamiento de Sistema de Aterrizaje en Carrasco

Las comparecencias de las autoridades del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) y de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DINACIA) ante la Comisión de Defensa del Senado confirmaron que el nuevo sistema de aterrizaje instrumental ILS Categoría III B del Aeropuerto de Carrasco se encuentra operativo, aunque todavía no puede funcionar de forma ininterrumpida debido a la falta de controladores aéreos capacitados para cubrir todos los turnos. El subsecretario del MDN, Joel Rodríguez, reconoció que la situación "*no es lo óptimo*", atribuyó el problema al déficit de personal generado por la ausencia de cursos de formación entre 2018 y comienzos de 2025 y aseguró que el gobierno trabaja en reorganizar las guardias, la incorporación de nuevos controladores para normalizar el servicio "*a la brevedad*", insistiendo en que la prioridad es garantizar la seguridad operacional antes que acelerar

la puesta en marcha del sistema. Desde la oposición, el senador Javier García cuestionó el impacto de las restricciones sobre la conectividad aérea y reclamó certezas para las aerolíneas, mientras que las compañías denunciaron pérdidas económicas, cancelaciones, demoras y restricciones "*injustificadas*", al considerar contradictorio que un aeropuerto equipado con tecnología CAT III B mantenga limitaciones operativas propias de un sistema de menor categoría. En ese contexto, el gobierno sostuvo que el aeropuerto continúa funcionando con normalidad y que el nuevo sistema representa una mejora progresiva, aunque admitió que la cobertura parcial reduce parte de los beneficios esperados para la operación aérea en condiciones de baja visibilidad.

(El Observador – Nacional – 06/07/2026; El Observador – Nacional – 07/07/2026; El Observador – Nacional – 07/07/2026)

11. Gobierno Uruguayo Envío Ayuda Humanitaria a Venezuela

El gobierno uruguayo envió a Venezuela un avión Hércules de la Fuerza Aérea con un primer cargamento de 15 toneladas de ayuda humanitaria destinado a asistir a la población afectada por los terremotos que provocaron cerca de 3.000 muertos y más de 16.000 heridos. El envío incluyó insumos médicos, material de higiene y esterilización, leche en polvo y suplementos alimenticios, reunidos mediante un esfuerzo conjunto del Estado, la sociedad civil, empresas, la comunidad venezolana y partidos políticos. Desde la Base Aérea N° 1, el canciller Mario Lubetkin sostuvo que la prioridad de Uruguay es brindar solidaridad y asistencia humanitaria dentro de sus capacidades, mientras que la ministra de Defensa, Sandra Lazo, destacó el despliegue profesional de la Fuerza Aérea para concretar la operación. El gobierno informó además que ya fueron acopiadas unas 60 toneladas de donaciones y prevé realizar un segundo vuelo con medicamentos, una vez completadas las evaluaciones técnicas correspondientes, en el marco de una respuesta humanitaria que busca ampliar la cooperación con el pueblo venezolano tras la catástrofe.

(La Diaria – Política – 05/07/2026; El Observador – Nacional – 05/07/2026)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por María Elola, Lucía Suárez y Facundo De León con la coordinación de Damián Recoba en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy

(acceso parcial gratuito) Semanario

Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:
www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:
www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y
también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:
<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>